

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO:
Contratación de los servicios de agua y drenaje en colonia.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/DOM/10		
Se realiza la contratación de los servicios de agua y drenaje en los domicilios para contar con los insumos y desalojo de agua residuales.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura por pago de conexión de agua y drenaje.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el predio y/o domicilio no cuente con los servicios de agua y drenaje.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si está sujeto a una factibilidad de servicios para ver si se puede realizar la instalación sin afectaciones a algún ciudadano.			
REQUISITOS:			ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Uno de los siguientes documentos que acredite la propiedad:			SI	1	Artículo 34, fracción XX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y	



<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de control de pagos o carta finiquito • Escrituras notariadas • Constancia ejidal • Contrato de compraventa o cesión de derechos acompañado de la identificación del vendedor o cedente • Certificado de clave y valor catastral • Traslado de dominio 			Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a nombre del titular y para el domicilio que se va solicitar el servicio) o constancia domiciliaria	SI	1	
3. Identificación y CURP del titular	SI	1	
4. Croquis de ubicación y número telefónico	SI	1	
5. Factura del servicio que ya tenga en funcionamiento (si aplica, agua o drenaje)	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Documento que acredite la propiedad (Escrituras, traslado de dominio, contrato de compraventa, cesión de derechos, constancia ejidal, carta finiquito).	SI	1	Artículo 34, fracción XX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.
2. Identificación oficial (INE, Pasaporte, cedula profesional, cartilla militar)	NO	1	
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, recibo de teléfono, recibo de cable, constancia domiciliaria).	SI	1	
4. Croquis de ubicación.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE	1. Recepción de documentos.
---------------------------	-----------------------------

DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>2. Ingreso de datos en sistema para estudio de factibilidad y entrega de acuse de recepción de documentación al usuario que indica que tiene un trámite activo con el organismo y con el cual puede acceder y monitorear su expediente.</p> <p>3. Entrega de reporte de factibilidades mediante los formatos de acuse con la gerencia técnica.</p> <p>4. Recepción del reporte de factibilidad de gerencia una vez realizada la inspección mediante los formatos de acuse con la gerencia técnica.</p> <p>5. Emisión de la orden de pago y ratificación de los datos proporcionados.</p> <p>6. Pago de conexión.</p> <p>7. Emisión de la factura y entrega de comprobante de pago.</p> <p>8. Emisión de la orden de trabajo para la instalación del(los) servicio(s) (continúa en proceso 11).</p> <p>9. Emisión de contrato.</p> <p>10. Entrega de contrato (15 días hábiles posteriores al pago).</p> <p>11. Instalación por parte del personal operativo de gerencia (los tiempos de espera responden a la carga de trabajo y disponibilidad de personal, maquinaria o material).</p> <p>12. Carga de fecha de inicio de servicios (según fecha de instalación/suministro para primer pago de suministro).</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<p>El cobro es de inmediato.</p> <p>La visita para instalación puede tardar hasta 20 días hábiles de acuerdo a la carga de trabajo de las áreas correspondientes por cada visita programada de agua y drenaje.</p>				
COSTO:	<p>\$ 4,035.55 \$ 2,690.23</p>	Fundamento Jurídico:			
FORMA DE PAGO:	<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N / A</p>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<p>En las ventanillas del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	<p>N/A</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>En base a las leyes aplicables.</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.</p>				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Departamento de Doméstico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez			
DOMICILIO:	CA LLE :	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C. P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	597 21033 y 597 21034		102	N/A	recaudaciondomixtaf@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CA LLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en realizar la inspección física para determinar si se puede continuar con el trámite (factibilidad)?
RESPUESTA:	La factibilidad de servicios puede variar según la carga de trabajo de las áreas de agua potable y drenaje, considere que si solicita ambos servicios el trámite tardara más tiempo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede alguien más que no sea el titular realizar la contratación?
RESPUESTA:	Si, solo trayendo una carta poder.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?
RESPUESTA:	El tramite solo se lleva a cabo de manera presencial, ya que se revisan los documentos solicitados para continuar con la factibilidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DEPARTAMENTO DE DOMÉSTICO</p> <p>C. Javier López Castro Jefe del Depto. de Doméstico del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 / 02 / 2024</p>
---	---	---